

Política de Relacionamiento Comunitario (PRC)

ENERGY & PALMA

Considerando:

Que, la Política de Sostenibilidad de Energy & Palma incorpora dentro de su estructura un acápite específico para la regulación y manejo de las relaciones comunitarias dentro de sus áreas de operación.

Que, Energy & Palma tiene como propósito impulsar el desarrollo sostenible para preservar el entorno natural y contribuir al desarrollo social, lo que implica buscar el equilibrio entre el desarrollo de sus actividades y el respeto a la naturaleza y a las comunidades vinculadas con sus proyectos.

Que, Energy & Palma, es una empresa palmicultora, operadora del grupo La Fabril dedicada a la producción de aceite de palma africana, que desarrolla sus actividades en la Provincia de Esmeraldas y mantiene una estrecha vinculación con comunidades asentadas en la misma área territorial, con quienes busca una permanente relación y buena vecindad.

Que, la Política de Relacionamiento Comunitario tiene como objetivo establecer, regular y organizar las formas y mecanismos de actuación, comportamiento y gestión de Energy & Palma y su cadena de valor para la generación de relaciones sólidas y de confianza con las comunidades que están presentes en los territorios donde la empresa realiza sus actividades.

Expide la Política de Relacionamiento Comunitario (PRC) aplicable a la operación de ENERGY & PALMA

Art 1. – Alcance – La PRC de Energy & Palma está conformada por un conjunto de principios y mandatos que determinan el mecanismo de actuación, el comportamiento y la forma de gestión de la empresa y su cadena de valor con las comunidades y actores locales que se encuentran ubicadas en su área de operación.

La PRC es de obligatorio cumplimiento para todos los niveles, personas y funcionarios que forman parte de Energy & Palma y su cadena de valor.

Art 2. – Principios generales – Para cumplir con su objetivo en materia de Relacionamiento Comunitario, Energy & Palma basa su política en los siguientes principios:

- **Cumplimiento Normativo:** Energy & Palma compromete su accionar y en especial a sus asuntos comunitarios al irrestricto cumplimiento y observancia de la Constitución del Ecuador, a sus leyes y normas, así como a los instrumentos internacionales correspondientes. Energy & Palma privilegia y superpone sobre cualquier situación toda norma vinculada con el respeto de los derechos humanos individuales y colectivos, así como sus formas de expresión social, cultural, política y organizativas de las comunidades y personas asentadas en sus áreas de influencia.

- **Transparencia:** Como norma de comportamiento ético Energy & Palma actúa de forma transparente bajo el compromiso de ejecutar todas aquellas acciones afirmativas necesarias para evidenciar y exteriorizar su labor y proceder frente a las comunidades.
- **Gobernabilidad:** Energy & Palma busca generar una relación de equilibrio, equidad, paz, justicia e igualdad con las comunidades a través de la aplicación de sus políticas sociales para atender las demandas del territorio de forma eficaz y legítima bajo el respeto de sus características, condiciones y dinámicas.
- **Debida Diligencia:** Energy & Palma asume la debida diligencia como un proceso permanente para la gestión en el territorio en el marco de sus relaciones con comunidades, personas y autoridades que se encuentran en relación con sus operaciones, con la finalidad de identificar, prevenir y gestionar de manera adecuada todos aquellos riesgos o impactos derivados de las mismas, haciendo un énfasis especial respecto al cuidado de los derechos humanos.
- **Sostenibilidad:** Energy & Palma busca el equilibrio y balance para la construcción, manejo y permanencia de la relación con la comunidad considerando que las acciones y decisiones actuales entre las partes tendrán incidencia en el futuro, por lo que, el fomento de una convivencia pacífica responsable y respetuosa posibilitará una coexistencia adecuada a lo largo del tiempo.

Energy & Palma establece esta política como un mecanismo generador de valor a largo plazo, privilegiando proyectos con impactos positivos para las comunidades locales.

Art 3. – Política de Relacionamiento Comunitario – Energy & Palma, para el cumplimiento de su Política de Sostenibilidad, establece los siguientes mandatos que regulan sus actividades y relación con las personas y comunidades:

PRIMERA: Articulación y coordinación.

Las acciones que ejecuta Energy & Palma para generar espacios y mecanismos de relacionamiento con la comunidad, en un marco estratégico y operativo, a nivel nacional e internacional, se articulan de forma directa con los mandatos de gestión del Grupo La Fabril, sus compromisos y acuerdos con sus contrapartes. Además, se mantendrá interrelación y trabajo colaborativo con las distintas instancias de gestión pública y entes de control vinculados con la actividad de la empresa.

SEGUNDA: Respeto y ejercicio de derechos.

Energy & Palma asume como norma fundamental el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, de personas, comunidades y de la naturaleza, así como el respeto irrestricto de los grupos minoritarios, pueblos y nacionalidades, sus territorios, sistemas de organización, costumbres, formas de pensamiento, creencias y manifestaciones culturales.

Dentro de sus procesos, Energy & Palma impulsa y desarrolla acciones afirmativas que contribuyen al ejercicio de los derechos contemplados en la Constitución y leyes de la República del Ecuador e instrumentos internacionales.

La empresa establece como norma el respeto a actores, organizaciones y colectivos defensores de derechos humanos y de la naturaleza, asumiendo su rol y participación en un ejercicio democrático y necesario para la sana convivencia, siempre que estos estén enmarcados en el respeto mutuo y legalidad de sus actos.



TERCERA: Gestión territorial.

Energy & Palma, conocedora de las particulares, realidades, dinámicas, características y contextos sociales y culturales de las comunidades del área donde realiza su actividad, define la gestión territorial como un eje funcional para el adecuado desenvolvimiento, consolidación y fortalecimiento de la relación con las comunidades. La gestión territorial propone establecer un modelo de corresponsabilidad y respeto mutuo entre la empresa, las comunidades y el Estado.

CUARTA: Gestión socioambiental.

Consciente de la estrecha vinculación que existe entre las comunidades, las personas y la naturaleza, determinada por la Constitución de la República del Ecuador, Energy & Palma ejecuta sus actividades bajo estrictos criterios socioambientales para cumplimiento de la normativa vigente y los instrumentos de gestión correspondientes. Además de la generación de acciones afirmativas que fomenten el cuidado y protección ambiental en un marco de colaboración y corresponsabilidad con las comunidades y autoridades locales.

QUINTA: Mecanismos de Relacionamiento Comunitario.

Energy & Palma concibe el relacionamiento comunitario como un proceso que provoca una interrelación directa entre la Empresa y la comunidad, misma que debe estar regulada y administrada bajo parámetros y condiciones legales, éticas, técnicas y consuetudinarias.

Para la ejecución y efectivización de la política se establecen como parte de sus instrumentos de gestión, al menos:

- 1) Programa de Relaciones Comunitarias y sus procedimientos.**
- 2) Protocolo de Relaciones Comunitarias.**
- 3) Guía para manejo de Relaciones Comunitarias.**
- 4) Procedimiento de Quejas, Reclamos y Solicitud de Información (PQRS).**
- 5) Proceso para la contratación de mano de obra, bienes y servicios locales.**
- 6) Procedimiento de Manejo de Conflictos.**

SEXTA: Información, comunicación y participación.

Energy & Palma establece como parte de su PRC fomentar e impulsar mecanismos de información y comunicación para que las comunidades, su entorno, así como los actores locales, nacionales e internacionales, conozcan las acciones y planes de la Empresa.

Energy & Palma se compromete a hacer públicos a través de los medios de comunicación apropiados todos aquellos instrumentos que promuevan la transparencia.

Energy & Palma fomenta la participación activa y efectiva de las comunidades, en todos aquellos asuntos propios de la ejecución de actividades operativas de la empresa, que puedan generar impactos a la comunidad. Esta participación se realizará de conformidad con la ley ecuatoriana e instrumentos internacionales.

Energy & Palma define el Procedimiento de Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y su área de Relaciones Comunitarias como los canales oficiales para solventar inquietudes, consultas y aclaraciones.



SÉPTIMA: Prevención y Mitigación de impactos sociales.

Energy & Palma implementa medidas de prevención y precaución, en todos los aspectos legales, culturales, organizativos, sociales, ambientales, económicos, etc., para evitar y minimizar impactos de dimensión social que afecten a las comunidades y sus miembros. Los mecanismos de mitigación y compensación se determinan por parte de la autoridad competente, de conformidad con las leyes nacionales e instrumentos internacionales.

OCTAVA: Diálogo, consensos y manejo de conflictos.

Con la finalidad de mantener una relación colaborativa y constructiva, Energy & Palma reconoce a los mecanismos alternativos y de diálogo, mediado o facilitado, como los principales recursos para generar acuerdos y resolver los conflictos existentes o futuros con las comunidades en relación con su intervención.

En caso de ser necesario y una vez agotado el diálogo la empresa acogerá las acciones judiciales y administrativa como una forma de resolver las disputas siempre ceñida a las normas y procedimientos establecidos por las leyes ecuatorianas y los instrumentos internacionales.

Art. 4.- Mecanismos de Relacionamiento Comunitario – Para la implementación de la Política de Relacionamiento Comunitario, Energy & Palma cuenta con un conjunto de herramientas y procedimientos que permiten dinamizar y efectivizar sus postulados para una eficiente gestión de los temas sociales entorno a sus áreas operativas:

1. **Programa de Relaciones Comunitarias y sus procedimientos:** dicho Programa, de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental de Energy & Palma, se constituye en el modelo de gestión en el territorio para la vinculación con las comunidades del área de influencia directa. El Programa está compuesto por varios componentes y busca un aporte efectivo en el desarrollo de las comunidades, pero también en un instrumento de vinculación, trabajo colaborativo y corresponsabilidad. La ejecución del Programa de Relaciones Comunitarias se articula con las instituciones encargadas de la administración y política pública, con la finalidad de acompañar en los procesos o complementar una acción pública. Los componentes del programa son:

- Salud
- Educación
- Productivo
- Infraestructura

Cada uno de los componentes cuenta con una descripción, procedimiento, estrategia y plan de acción específico. Para la implementación del programa, Energy & Palma designará los recursos humanos y económicos necesarios de acuerdo con sus políticas y planificación.

Para la puesta en marcha de su Programa de Relaciones Comunitarias, se elaborará una **Estrategia anual de Relacionamiento Comunitario (ERC)**, con sus correspondientes planes de acción y herramientas de planificación los cuales, propuestos por el área de Relaciones Comunitarias de Energy & Palma y aprobados por las correspondientes instancias de la organización, definirán las actividades, proyectos, cronogramas y presupuesto para el trabajo con las comunidades del área de influencia.



2. **Protocolo de Relaciones Comunitarias:** paquete de herramientas prácticas y operativas que posibilitan la generación de información, el análisis y la ejecución de actividades vinculadas al ejercicio de la relación con las comunidades en sus dinámicas y contextos.
3. **Guía para manejo de Relaciones Comunitarias:** conjunto de directrices y lineamientos que sugieren las formas de actuación y comportamiento de las personas que componen Energy & Palma y sus proveedores en el marco de interacción con las personas de la comunidad.
4. **Procedimiento de Quejas, Reclamos y Solicitud de Información (PQRS):** proceso que determina niveles de información, comunicación y respuesta sobre situaciones o preocupaciones que tiene la comunidad respecto a las acciones y actividades de Energy & Palma.
5. **Proceso para la contratación de mano de obra, bienes y servicios, locales:** con la intención de provocar una contribución efectiva al desarrollo local, este se constituye en un proceso organizado, reglamentado y transparente a través del cual permite la incorporación local a las actividades y dinámicas productivas y económicas de la empresa.
6. **Procedimiento de Manejo de Conflictos:** conjunto de procesos y herramientas que permiten a Energy & Palma prevenir y manejar de manera adecuada conflictos de tipo socioambiental y sociopolítico que pudieran desarrollarse alrededor de la relación con comunidades y actores de la localidad. Incorporan un sistema de alerta temprana como mecanismo de recopilación y análisis de información de territorio sobre situaciones que pueden constituirse en conflictos latentes o manifiestos y que requieren atención adecuada y oportuna por parte de la empresa.

Art. 5.- Socialización y Transparencia - La PRC es un instrumento de gestión de carácter público, por lo tanto, Energy & Palma establece dentro de sus actividades los respectivos mecanismos para el monitoreo, difusión, socialización e información sobre su contenido, implementación, cumplimiento y resultados de la PRC con las comunidades, actores locales, autoridades y la opinión pública a través de reuniones focalizadas, talleres comunitarios, reportes técnicos, memorias de sostenibilidad, rendición de cuentas y medios de comunicación, entre los principales. Estos procesos de socialización tienen como objetivo adicional escuchar y recibir los criterios de la comunidad respecto a su cumplimiento, impacto y oportunidades de mejoras.

De la misma manera la PRC contará con los mecanismos de difusión y socialización a la interna del Grupo La Fabril, Energy & Palma y con sus proveedores para su conocimiento y efectivo cumplimiento.

San Lorenzo/Ecuador, mayo 2023



Jaime González Artigas Polanco
Gerente General Energy&Palma